PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N. 13993.-

"POR EL CUAL SE ACUERDA UNA BECA DE ₲ 163:10 (EQUIVALENTE A CRZ. 100) AL SEÑOR MIGUEL FIGUEREDO CORRALES".

Asunción, Junio 6 de 1946.-

Nº 2577.-

VISTA: la nota nº 703 de fecha 29 de Mayo p.pdo del Ministerio de Educación dirigida al de Hacienda, en la que se solicita se acuerde una beca al Sr. Miguel Figueredo Corrales, a fin de efectuar un curso especializado de artes y oficios, para no videntes, en el Instituto respectivo de Sao Paulo (Brasil); el informe del Controlador de Gastos en el que se indica la imputación que corresponde para gastos de esta naturaleza,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Acuérdase al Sr. Miguel Figueredo Corrales una beca de ₲ 163:10 (CIENTO SESENTA Y TRES GUARANIES CON CIEZ CENTIMOS) equivalente a CR. 100 (CIEN CRUZEIROS), a partir del presente mes de Junio, y por el término de dos años para efectuar un curso especializado de artes y oficios para no videntes, en el Instituto respectivo de Sao Paulo (Brasil).

Art. 2°.- Impútese esta erogación al Item 6 Anexo L del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MIE.